



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00663297- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-611-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-45-E-UNCDEC#FCEFYN y RD-2022-472-E-UNC-DEC#FCEFYN, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Ing. Laura Claudina BEALE, Leg. 39536;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-611-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-45-E-UNCDEC#FCEFYN y RD-2022-472-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Laura Claudina BEALE, Leg. 39536, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Gestión de la Calidad, del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 29 de octubre de 2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp